

Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO SELECTIVO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS A CONTRATAR EN EL PROGRAMA PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2018, FINANCIADO EN UN 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

1^{er} TURNO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018

Presidenta:

D^a. Noelia Reina Ferrera

Vocales:

D. Domingo Domínguez Barrios
D. Francisco Rodríguez Garrido

Secretario:

D. José Antonio Piña Pavón

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 10:30 horas del día 19 de junio de 2018, en el Ayuntamiento de Bornos, sito en Plaza Alcalde José González nº 1, se reúnen los empleados y empleadas públicos arriba indicados, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la adjudicación de la oferta de empleo del "Plan de Cooperación Local 2018", financiado en un 100% por la Diputación de Cádiz.

La Comisión toma conocimiento de que en fecha 05-06-2018 fue cursada oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

El SAE ha enviado a dos personas candidatas por puesto. Analizada la documentación requerida a cada uno de ellos y aplicados los criterios para selección establecidos en los puntos 3 y 4 de las Bases Reguladoras establecidas por el Ayuntamiento de Bornos que regirán el proceso selectivo de las personas trabajadoras a contratar en el marco del Plan de Cooperación Local 2018 de la Diputación de Cádiz.

Esta Comisión desea aclarar que las Bases establecen que no podrán ser beneficiarios del Plan de Cooperación Local más de una persona por unidad familiar y que no podrán participar aquellas personas que hayan sido beneficiarias en la anterior edición, salvo que se apliquen las circunstancias excepcionales descritas en el punto 3 de las Bases Reguladoras.

Aclaradas estas cuestiones y realizada la baremación correspondiente, resulta que cada persona candidata obtiene la puntuación indicada en el Anexo I.

Tras lo cual, la Comisión decide por unanimidad proponer a la Alcaldía que proceda a la contratación, por plazo de dos meses, de la persona que se relaciona en el Anexo II de la presente acta, con indicación del puesto de trabajo, así como de la lista de reserva que se relaciona en el Anexo III.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, de lo que da fe el Secretario, que certifica.

Se muestran cuatro firmas manuscritas que corresponden a los miembros de la Comisión Evaluadora y al Secretario, firmadas en prueba de conformidad con el contenido del acta.

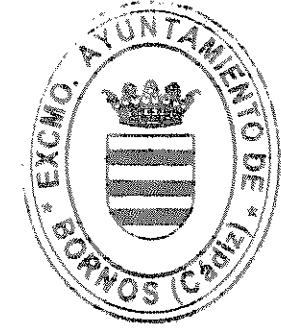


BAREMACIÓN
 PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2018
 ANEXO I

Peón Herrero - Soldador

Apellidos y Nombre	Solicitante con menores a cargo, todos los miembros en desempleo y sin ingresos (5 puntos)	Solicitante con un menor a cargo en la u.f.	Solicitante forma parte de una u.f. donde el resto de sus miembros no ha trabajado durante el año anterior a la solicitud	Solicitante sin menor a cargo, todos miembros UF en desempleo Ingresos inferiores a la Renta Familiar	Puntuación por Ingresos por miembro de la unidad familiar					ALGUN MIEMBRO U.F. DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA (1 Punto)	VICTIMA VIOLENCIA GÉNERO (1 Punto)	Usuario Servicios Sociales (1 Punto)	Familia Monoparental (1 punto)	Ni subeldio Ni prestación desde +1 año (1 Punto)	Más 50 años (1 Punto)	C.V.	Entrevista Personal	Suma Puntos
					De 0 a 53 € por miembro (4 Puntos)	De 54 € a 106 € por miembro (3 Puntos)	De 107 a 212 € por miembro (2 Puntos)	De 213 a 425 € por miembro (1 Punto)	Más de 426 € por miembro (0 Puntos)									
Jiménez Pérez, Angel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			1
Rodríguez Pinto, Alberto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0				1

PCL 2017





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANEXO II

Relación de personas a contratar



Peón Herrero-Soldador

Rodríguez Pinto, Alberto



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANEXO III

Listado de reservas



Peón Herrero-Soldador

Jiménez Pérez, Ángel

PCL 2017